

Fernán-Núñez, mixta; Fiñana, mixta; Hinojosa del Duque, mixta; Illora, mixta; Jerez de los Caballeros, mixta; Jódar, mixta; La Carlota, mixta; La Orotava, mixta; La Rambla, mixta; La Roda, mixta; La Unión, mixta; Lora del Río, mixta; Los Realejos, mixta; Lucena, mixta; Madridejos, mixta; Marcilla, mixta; Martos, mixta; Mataró, mixta; Mellid, mixta; Montoro, mixta; Mula, mixta; Munguía, mixta; Novelda, mixta; Olula del Río, mixta; Ondárroa, mixta; Padrón, mixta; Pego, mixta; Piedrahíta, mixta; Plencia, mixta; Pozoblanco, mixta; Priego de Córdoba, mixta; Puente Genil, mixta; Quintanar de la Orden, mixta; Salas, mixta; Salinas de Castellón, mixta; San Salvador del Valle, mixta; San Sebastián de la Gomara, mixta; Santafé, masculina; Socuéllamos, mixta; Tejina, mixta; Tomelloso, mixta; Tordesillas, mixta; Torrepacheco, mixta; Valderas, mixta; Valencia de Alcántara, mixta; Valmaseda, mixta; Veguellina de Orbigo, mixta; Villafranca del Bierzo, mixta; Villalón de Campos, mixta; Villanueva de los Infantes, mixta y Vivero, mixta.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de septiembre de 1973.—El Director general, Antonio de Juan.

Sr. Subdirector general de Personal.

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se resuelve el concurso de traslados a plazas de Profesores agregados de «Inglés» de Institutos Nacionales y Secciones Delegadas de Enseñanza Media, y se nombran los Profesores agregados propuestos por la Comisión Delineadora del referido concurso.

Hmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión Especial nombrada por Orden ministerial de 14 de junio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 20 de julio), para la resolución del concurso de traslados a plazas de Profesores agregados de «Inglés» de Institutos Nacionales y Secciones Delegadas de Enseñanza Media convocado por Orden ministerial de 14 de febrero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de marzo),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Nombrar en virtud de concurso de traslados, Profesores agregados de «Inglés» de los Institutos Nacionales y Secciones Delegadas de Enseñanza Media que se indican a los siguientes concursantes:

Doña Mercedes Alonso Páramo, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Polígono Zalaeta», mixto de La Coruña, procedente de la situación de excedencia.

Doña María Isabel Antón Sánchez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Zorrilla», masculino de Valladolid, procedente de la Sección Filial número 2, dependiente del Instituto «Núñez de Arce» de la misma localidad.

Don León José Luis Belló Estella, para la Sección Delegada de Enseñanza Media Masculina número 2 de Zaragoza, dependiente del Instituto «Goya» de la misma localidad, procedente del Instituto «Luca de Tona» de Sevilla.

Doña Loreto Berrio Álvarez de Santullano, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Quevedo», masculino de Madrid, procedente del de Guadalajara.

Doña Nieves Casenoves Soldevilla, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Menéndez Pelayo», masculino de Barcelona, procedente de la situación de excedencia.

Doña María Almudena Chicote Bartolomé, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Murillo», femenino de Sevilla, procedente de la Sección Delegada de Medina del Campo, dependiente del Instituto «Núñez de Arce» de Valladolid.

Doña Caridad Clemente Aparicio, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Emperatriz María de Austria» femenino de Madrid, procedente del de «San Isidoro» de Sevilla.

Doña María Teresa Delmas Menéndez, para la Sección Delegada de Enseñanza Media masculino número 1 de Zaragoza, dependiente del Instituto «Goya» de la misma localidad, procedente de la situación de excedencia.

Don María José Esteban Torneo, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Colonia Elío Garay», mixto de Madrid, procedente del de Benavente.

Doña María Aurora Fernández Ordoñez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Barrio Simancas», mixto de Madrid, procedente del de Colmenar Viejo.

Doña María Dolores Forrat Ibiza, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cid Campador», mixto de Valencia, procedente del de Alicante femenino.

Don José Antonio Gallego Fraile, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media Masculino de Segovia, procedente de «Colonia Elío Garay» de Madrid, donde presta servicios en virtud de reintegro provisional.

Doña María Pilar García Sahagún, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Tirso de Molina» de Madrid, procedente de la Sección Delegada de San Fernando de Henares, dependiente del Instituto de Alcalá de Henares.

Doña María Teresa Garzón Calles, para la Sección Delegada de Enseñanza Media mixta Arganda del Rey, dependiente del Instituto «Tirso de Molina» de Madrid, procedente del mismo, donde presta servicio en virtud de reintegro provisional.

Doña María Carmen Gayán Cubero, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino, calle Cristóbal de Moura de Barcelona, procedente del masculino de Teruel, donde presta servicio en virtud de reintegro provisional.

Don Leandro González Puertas, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Barrio San Cristóbal de los Angeles», mixto de Madrid, procedente del de Ponferrada.

Don Emiliano González Riesco, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Barrio el Calvario», mixto de Vigo, procedente del de El Ferrol del Caudillo, masculino.

Doña María Carmen Ibañez Mozas, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media Mixto número 1 de Zaragoza, procedente del de Calatayud.

Doña María Pilar Martín Bonet, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Gabriela Mistral», femenino de Madrid, procedente del «Gómez Moreno» de la misma localidad.

Doña María de la Encarnación Montoro López, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Velázquez» femenino de Sevilla, procedente de la situación de excedencia.

Doña Ana María Mora Viñas, para la Sección Delegada de Enseñanza Media Ciempozuelos mixta, dependiente del Instituto de Aranjuez, procedente de la situación de excedencia.

Doña María de los Angeles Munuera Bassols, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media, mixto, de Collado-Villalba, procedente del de «Isabel la Católica» de Madrid donde presta servicio con carácter provisional en virtud de reintegro.

Doña Victoria Pérez Fernández, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Carlos III», mixto, de Madrid, procedente del femenino de Cuenca.

Doña Magdalena Pons Prats, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Montserrat», femenino, de Barcelona, procedente del de San Baudilio de Llobregat.

Doña María Concepción Elena Puertas Sánchez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ortega y Gasset», mixto, de Madrid, procedente del femenino de Entrevistas, de la misma localidad.

Don Celedonio Riesco Hernández, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Calderón de la Barca», masculino, de Madrid, procedente de «Alfonso VIII», de Cuenca.

Doña Paloma Rivaya Fonseca, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media, femenino, número 2, «Infante Don Juan Manuel», de Murcia, procedente del femenino de Almería.

Doña Alejandrina Rodríguez y Lapuerta, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media, mixto, de Getafe, procedente de la Sección Delegada «A. Satorras», de Mataró, dependiente del Instituto de la misma localidad.

Doña Angelina Sementé Sementé, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Boscán», femenino, de Barcelona, procedente del masculino, de Lérida.

Doña Lina Sierra Ayala, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Arcipreste de Hita», mixto, de Madrid, procedente del femenino «Barrio Churdinaga», de Bilbao.

Doña María Marta Sole Pulg, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ausias March», masculino, de Barcelona, procedente del de Cornellá.

Doña Concepción Suárez Martín, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Carabanchel Bajo», mixto, de Madrid, procedente del «Menéndez Pidal», de Avilés.

Doña Emilia Paz de la Torre Pliego, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media, mixto, de Aranjuez, procedente del «Quevedo» de Madrid, donde presta servicio con carácter provisional en virtud de reintegro.

Doña María del Pilar Valdivia Rodríguez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media, mixto, de Toledo, procedente de la situación de excedencia.

2.º De conformidad con lo que preceptúa el artículo 2.º del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio), los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que por la presente Resolución se les confiere, hasta el 30 de septiembre del presente año.

3.º Los procedentes de la situación de excedencia tomarán posesión de sus nuevos destinos en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la notificación de sus nombramientos.

4.º Declarar desiertas por falta de concursantes las vacantes anunciadas de los Institutos Nacionales de: Abanto-Ciérvana (mixto); Águilas (mixto); Agüimes (mixto); Albacete (masculino); Albacete (femenino); Albacete (mixto); Alcalá de Guadalajara, «Cristóbal de Monroy» (mixto); Alcaudete (mixto); Alcira «José María Parra» (mixto); Alicante, «Francisco Figueras Pacheco» (mixto); Almoradía (mixto); Antequera, «Pedro Espinosa» (mixto); Aranda de Duero, «Cardenal Sandoval y Rojas» (mixto); Arcos de la Frontera (mixto); Avila, «Alonso de Madrigal» (masculino); Avila, «Isabel de Castilla» (femenino); Avilés, «Carreño Miranda» (masculino); Avilés, «Virgen de la Luz» (mixto); Badajoz, «Barbara de Braganza» (femenino), número 1; Badajoz, «Rodríguez Moñino» (femenino), número 2; Badajoz (mixto), número 1; Badalona, «Albeniz» (mixto), número 1; Badalona, «Eugenio D'Ors» (mixto), número 2; Baeza, «Santísima Trinidad» (mixto); Barbate de Franco (mixto); Barcelona, «San José de Calasanz» (masculino); Barcelona, «Infanta Isa-

del de Aragón» (femenino); Basauri (mixto); Bilbao, «Barrio Recaldeberri» (mixto), número 1; Burgos, «Cardenal López de Mendoza» (femenino); Cabra, «Aguilar y Eslava» (mixto); Cádiz, «Santa María del Rosario» (femenino); Calahorra, «Marco Fabio Quintiliano» (mixto); Callosa del Segura, «Cardenal Belluga» (mixto); Camargo (mixto); Camas, «Tartessos» (mixto); Cambados (mixto); Candás (mixto); Cangas del Morrazo (mixto); Carballo (mixto); Cartagena, «Jiménez de la Espada» (femenino); Castellón de la Plana, «Francisco Ribalta» (masculino); Catarroja (mixto); Ceuta (masculino); Ceuta (femenino); Ciudad Real (femenino); Cogollos-Vega, «Emilio Muñoz Fernández» (mixto); Córdoba, «Séneca» (masculino); Cuéllar (mixto); Chiclana de la Frontera (mixto); Denia, «Historiador Chabas» (mixto); Dos Hermanas, «Virgen de Valme» (mixto); Durango, «Fray Juan de Zumárraga» (mixto); Ecija, «San Fulgencio» (mixto); Eibar, «Ignacio Zuloaga» (mixto); El Entrego, «Virgen de Covadonga» (mixto); El Palmar, «Marqués de los Vélez» (mixto); Estepona (mixto); Fabero (mixto); Fregenal de la Sierra (mixto); Galdácano (mixto); Gáldar (mixto); Gandía (mixto); Gavá, «Nuestra Señora de Brugués» (mixto); Gijón, «Doña Jimena» (femenino); Gijón, «La Calzada» (mixto), número 2; Gijón, «Barrio El Coto» (mixto); Granadilla (mixto); Granollers (mixto); Guardo (mixto); Gümar (mixto); Hernani (mixto); Huelva, «La Rábida» (masculino); Huesca, «Ramón y Cajal» (mixto); Igualada, «Pedro Vives Vich» (mixto); Irún, «Pío Baroja» (mixto); Jaén, «Santa Catalina de Alejandría» (femenino); La Coruña (masculino); La Coruña, «Eusebio de Guarda» (femenino); La Coruña, «Barrio El Agra» (mixto); La Laguna (masculino); La Laguna (femenino); La Laguna, «Cuesta de Tago» (mixto), número 2; La Línea de la Concepción, «Menéndez Tolosa» (mixto); La Rinconada, «Miguel de Mañara» (mixto); La Robla (mixto); Las Palmas, «Alonso Quesada» (masculino); Las Palmas, «Barrio Tamaraceite» (mixto); León, «Padre Isla» (masculino); León, «Juan del Enzina» (femenino); León, «Barrio Palomera» (mixto), número 2; Lérica (femenino); Linares, «Huarte de San Juan» (mixto); Liria (mixto); Logroño, «Marqués de la Ensenada» (femenino); Loja, «Virgen de la Caridad» (mixto); Lorca (femenino); Lugo, «Nuestra Señora de los Ojos Grandes» (femenino); Lugo (mixto); Lugones (mixto); Llerena (mixto); Mahón (mixto); Málaga, «Nuestra Señora de la Victoria» (masculino); Málaga, «Sierra Bermeja» (mixto); Manresa, «Luis de Peguera» (mixto); Mataró, «Alejandro Satorras» (mixto); Mieres (mixto); Moncada-Reixach (mixto); Monzón (mixto); Morón de la Frontera (mixto); Murcia, «Alfonso X el Sabto» (masculino); Murcia, «Florida Blanca» (masculino), número 2; Navalmoral de la Mata (mixto); Nerva (mixto); Nules, «Francisco Beltrán Bigorra» (mixto); Onda (mixto); Onteniente (mixto); Orihuela, «Gabriel Miró» (mixto); Oviado, «Ventanielles» (mixto), número 2; Palencia (mixto), número 2; Pamplona, «Navarro Villoslada» (femenino), número 2; Pamplona (masculino), número 2; Peñarroya-Pueblonuevo (mixto); Pola de Laviana (mixto); Pola de Siero (mixto); Pontevedra, «Valle Inclán» (femenino); Porriño (mixto); Potes, «Jesús de Monasterio» (mixto); Prat de Llobregat (mixto); Puerto de Santa María, «Pedro Muñoz Seca» (mixto); Puerto Real (mixto); Puertollano (mixto); Puigcerdá (mixto); Redondela (mixto); Rentería (mixto); Requena (mixto); Ripoll (mixto); Ronda, «Pérez de Guzmán» (mixto); Rota (mixto); Sabadell «Pau Vila» (mixto); Sagunto (mixto); Sama do Langreo, «Jerónimo González» (mixto); San Felú de Llobregat (mixto); San Vicente de Raspeig, «San Vicente» (mixto); Santa Coloma de Gramenet, «Puig Castellar» (mixto); Santa Cruz de la Palma (femenino); Santa Cruz de Tenerife (femenino); Santa Cruz de Tenerife (mixto); Santander, «Santa Clara» (femenino); Santiago, «Rosalia de Castro» (femenino); Santomera (mixto); Santurce (mixto); Seo de Urgel (mixto); Sestao (mixto); Silla (mixto); Soria, «Antonio Machado» (masculino); Soria, «Castilla» (femenino); Sueca (mixto); Tafalla, «Sancho III el Mayor» (mixto); Tarancón, «Francisco Ruiz Jarabo» (mixto); Tarrasa, «Investigador Blanxart» (mixto); Tárrega-Bellpuig (mixto); Teruel, «José Ibáñez Martín» (masculino); Teruel (femenino); Torre del Campo (mixto); Tortosa, «Joaquín Bau» (mixto); Turón (mixto); Utrera, «Ruiz Gijón» (mixto); Valencia, «Barrio Fuentes San Luis» (femenino); Valladolid, «Emilio Ferrari» (mixto); Valladolid, «Leopoldo Cano» (mixto), número 2; Vall de Uxó (mixto); Vélez-Málaga (mixto); Vendrell (mixto); Vergara (mixto); Vigo, «Barrio La Gufa» (mixto), número 3; Villacarrillo (mixto); Villareal de los Infantes (mixto); Vinaroz (mixto); Vitigudino (mixto); Vitoria (mixto); Yecla (mixto); Yurre (mixto); Zafra, «Suárez de Figueroa» (mixto); y Secciones Delegadas de Enseñanza Media de: Adra (mixto); Aguilera de la Frontera (mixto); Albatera (mixto); Alcoy (mixto); Alhama (mixto); Alhaurín el Grande (mixto); Almagro (mixto); Almanza (mixto); Almendralejo (mixto); Almodovar del Campo (mixto); Almuñecar (mixto); Alora (mixto); Archena (mixto); Arenas de San Pedro (mixto); Arnedo (mixto); Arriendas-Parres (mixto); Atarfe (mixto); Baena (mixto); Bailén (mixto); Baños (mixto); Barcelona (masculina); Beas de Segura (mixto); Bembibre (mixto); Berja (mixto); Bollullas Par del Condado (mixto); Boria (mixto); Bujalance (mixto); Burriana (mixto); Cabeza de Buey (mixto); Cacabeles (mixto); Campillos (mixto); Campo de Criptana (mixto); Carcagente (mixto); Carriena (mixto); Carrizo de la Ribera (mixto); Castellón de la Plana (masculina); Castro del Río (mixto); Cehégín (mixto); Centiains (mixto); Cuevas de Almanzora (mixto); Cullera (mix-

ta); Churrana de la Vega (femenina); El Arahál (mixto); El Barco de Valdeorras (mixto); Fernán Núñez (mixto); Fiñana (mixto); Grado (mixto); Hinojosa del Duque (mixto); Illora (mixto); Jávez (mixto); Jerez de los Caballeros (mixto); Jodar (mixto); La Carlota (mixto); La Orotava (mixto); La Rambia (mixto); La Roda (mixto); La Solana (mixto); La Unión (mixto); Las Palmas (femenina); León (masculino); Lora del Río (mixto); Los Realejos (mixto); Lucena (mixto); Madrid-dejos (mixto); Marcilla (mixto); Martos (mixto); Mellid (mixto); Montoro (mixto); Mula (mixto); Munguía (mixto); Novelda (mixto); Olula del Río (mixto); Ondárroa (mixto); Padrón (mixto); Palafrugeli (mixto); Paterna (mixto); Pego (mixto); Piedrahita (mixto); Plencia (mixto); Pozoblanco (mixto); Priego de Córdoba (mixto); Puente Genil (mixto); Quintanar de la Orden (mixto); Salas (mixto); Salinas de Castrillón (mixto); San Feliu de Guixols (mixto); San Salvador del Valle (mixto); San Sebastián de la Gomera (mixto); Santafé (masculinas); Socuéllamos (mixto); Tabernas de Valdigna (mixto); Tejina (mixto); Tomelloso (mixto); Tordesillas (mixto); Torrepacheco (mixto); Utiel (mixto); Valdeiras (mixto); Valencia de Alcántara (mixto); Valmaseda (mixto); Veguellina de Orbigo (mixto); Venta de Baños (mixto); Villafranca de los Barros (mixto); Villafranca del Bierzo (mixto); Villalón de Campos (mixto); Villanueva de los Infantes (mixto); Vivero (mixto).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos
Dios guarde a V. S.

Madrid, 27 de septiembre de 1973.—El Director general, Antonio de Juan.

Sr. Subdirector general de Personal.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 19 de septiembre de 1973 por la que se nombra a don Angel Trujillo Cabrera Jefe del Servicio de Planificación e Informática de la Subdirección General de Estudios, adscrito a la Secretaría General Técnica del Ministerio de Trabajo.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que le están conferidas en el vigente Reglamento Orgánico del Departamento, de 18 de febrero de 1960, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo doce, dos del Decreto 1578/1972, de 15 de junio, que reorganiza el Ministerio de Trabajo.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Angel Trujillo Cabrera Jefe del Servicio de Planificación e Informática, de la Subdirección General de Estudios adscrito a la Secretaría General Técnica del Departamento, con las obligaciones y derechos inherentes al cargo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de septiembre de 1973.

DE LA FUENTE

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 18 de octubre de 1973 por la que se nombra Inspector de Servicios a don Casimiro Chaves.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.3 del Decreto 1904/1972 de 13 de julio, en relación con el Decreto 1797/1973, de 12 de julio, he tenido a bien nombrar Inspector de Servicios del Departamento a don Casimiro Chaves Chaves.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de octubre de 1973.

UTREBA MOLINA

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.